

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, viernes 10 de mayo de 1912

{ N° 3,487

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 10 DE MAYO DE 1912

Algo más después de elecciones

Aun no se extingue el inmenso clamor que ha producido en el grupo conservador el resultado del torneo del 5 de mayo. Y no podía ser de otra manera: es difícil caer desde las cumbres de la esperanza á las profundidades del desengano, sin sentirse presa del vértigo que la caída ocasiona y sin que la víctima del fatal accidente procure asirse de lo que encuentra en la pendiente á fin de hacer menos duro el golpe.

Y lo que sucede siempre: el apuro busca el asidero del gobierno y dice: que ha intervenido; que ha coartado la voluntad popular; que ha cohichado con los dineros del pueblo; que ha cometido fraudes; ha ayudado á cometerlos, —firmando sobre estos hechos imaginarios, acusaciones vagas, envueltas en una palabrería insustancial y declamatoria, sin acompañarla de pruebas que pudieran hacer probas per a su proceso criminal.

En esta forma, toda controversia razonada es inútil; viene en su lugar de ella una chocarrera disputa, llena de inventivas que algunas veces, cuando se realiza entre hombres, concluye en una catástrofe. No hay pues, en este sentido, para qué ocuparse más en el asunto, eu ya conclusión se sintetiza así:

"Acusad y probad!".....

Lo que para nosotros es motivo de intenso pesar, no está en los puñetazos dados y recibidos en la plaza Murillo; en las momentáneas prisiones ó arrestos, más bien en la Policía, sino en los acontecimientos que han ensangrentado Santa Cruz y han llevado el duelo á familias respetables, y sobre este punto, que ha movido naturalmente el sentimiento nacional, nadie dice el órgano del partido conservador.

"Por qué?"

Porque no le toca. Porque no son conservadores los muertos ó heridos; porque no se trata de candidatos ultramontanos; porque son apenas bolivianos los que han sido víctimas, sin que sean al mismo tiempo apostólico-romanos.

Este es una indiferencia que nos pasma, especialmente cuan do la encontramos en almas cristianas, dispuestas, por esto, á la piedad.

El Gobierno de la República, tan agredido en estos últimos días, preocupa principalmente de aquello que importa, al buen nombre y á la moral nacional. En Santa Cruz, después de Tapacari, se ha dado la nota más triste, no por liberales ni conservadores, sino por grupos, á lo que sabemos hasta este momento, movidos por pasiones de familia, espe cie de Montescos y Capuletos, que han tomado la política como pretexto.

Nada decimos aun, porque nadie sabemos positivamente. No juzgamos, recogemos antecedentes; —pero aseguramos si, que el gobierno aquí como allí, desafía á que se le prueba su complicitad, ó su indiferencia.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

CHINA

LA ESTIRPE DE LOS NOBLES Á LA HOYA.—SE DA SEPULTURA Á TODO TÍTULO DINÁSTICO. Pekín, 9.—Ha sido arriada para siempre la bandera del legionario dragón, y con ella han caído todos los privilegios imperiales. Sobre las cenizas de un régimen milenario se ergue la igualitaria democracia. Triunfo ésta y sucumbió la alcurnia.

El gobierno y la asamblea nacional ha cambiado por completo la faz política y social de la China. Han comenzado por destituir de las funciones administrativas á todos los nobles y por abolir todos los títulos rancia.

Dentro de poco no quedará ni rastro de la sepultada dinastía.

TRÍPOLI

OCCUPACIÓN DE GARIAN Y AZIZIA.—CONSEJO DE COACIONES INDUSTRIALES.—SOLEMNE REUNIÓN. Trípoli, 9.—Un gran paso hacia la conquista del interior se va á dar con la ocupación total de Garian y Azizia.

Puede decirse que arrebata das estas posiciones, el cuerpo de expedición italiano ganará dos anchuras pueras para dominar el hinterland.

Si Garián, ¿qué será del ejército turco? Acabarán para él el de la Tripolitania, todo recurso. Ya no contará con la vía de Túnez, al través de la cual recibiría los elementos introducidos merced al contrabando. Sólo la habilidad y la estrategia serán los medios para que se proeve tanto de los artículos de sustento como de los de combate; pero esta provisión es ilusoria: muy cerca estarán los italianos á la frontera tunecina.

Señalado estaba uno de los primeros días de mayo para la conquista de Garian y Azizia. Desalojados de estos importantes baluartes, los turcos perderán dos refugios que consideraban inaccesibles.

Por pronto, la bandera italiana flamea ya en algunos puestos próximos á dichas posiciones.

Transcurrirá poco tiempo hasta que los poderosos fuertes sean escalados.

En Bengasi, Derna, Tobruk e inmediaciones de Aiuza, el descubrimiento de los turco-árabes ha abierto la senda de la victoria á los peninsulares.

Realizose en esta localidad la primera reunión a que fueron convocados los miembros que componen el consejo de comerciantes e industriales.

Presidió el acto el gobernador militar, general Balsa, quien pronunció un discurso felicitando á los concurrentes por su cooperación en la obra civilizadora emprendida y solicitando el apoyo de los ciudadanos de buena voluntad.

Antes de ser levantada la sesión, los consejeros telegrafaron al rey Víctor Manuel ofreciéndole su patriótica adhesión.

ITALIA

PROCEDER DEL ALMIRANTE AMERO ANTE LA ISLA DE RODAS.—OCUPACIÓN DE OTRAS ISLAS.—ENFERMEDAD DEL CAMARLENGO PONTIFICAL.

Roma, 9.—Es objeto de elogios la conducta observada por el almirante Amero respecto á la ocupación de Rodas.

Amero procedió conforme á los derechos de guerra al intimar á la guarnición turca su rendición.

—A pesar de las reservas en que se mantiene el gobierno, sábase que la escuadra italiana se trasladó á otros puntos del archipiélago, en los cuales desembarcaron tropas sin gran resistencia.

Hallase enfermo el comandante Domingo Lorini

Nombreado por el Supremo Gobierno único Ensayador Fiscal para el departamento de La Paz.

Ensayos de minerales, conforme á la tarifa oficial. Laboratorio químico. Análisis legales, etc., etc.

Oficina provisional: calle San Pedro N° 35.

3 m. F. 17

largo apostólico, cardenal Heelo.

TURQUÍA

PIDIENDO LA EXPULSIÓN DE LOS ITALIANOS.—RECLAMACIONES POR LOS PERJUICIOS EMANADOS DE LA CLAUSURA DEL ESTRECHO.

Constantinopla, 9.—Los diarios manifestaron en vehemente artículos su indignación por las agresiones que Italia viene consumando en el mar Egeo.

Todos ellos aconsejan al gobierno que, en represalia por esas demostraciones navales, decrete la clausura de toda institución de crédito italiana y ordene la expulsión de los stibidos peninsulares que aún permanecen dentro del territorio nacional.

Los capitanes de los buques mercantes presentaron á la legación de Rusia una solicitud reclamando por los daños que las compañías de navegación sufrieron á causa del cierre de los Dardanelos.

RUSIA

INTERDICTO QUE SE DISIPA.

San Petersburgo, 9.—Así girase en los círculos diplomáticos que, merced á una transacción, ha sido levantado el último entredicho ruso-búlgaro.

ARGENTINA

VISITA DE NAVES BRASILERAS Y URUGUAYAS.

Buenos Aires, 9.—Tomarán parte en las fiestas argentinas del 25 de mayo el crucero Glasgow, una escadrilla brasileña y otra uruguaya, cuyas tripulaciones entrarán en el desfile de las marineras.

Tal es la forma en que, según comunicaciones oficiales, una y otra nación se adherirán al regocijo de la patria argentina.

FRANCIA

EL BICENTENARIO DE RUSSEAU.—HERMOSO MONUMENTO FUNERARIO.—FIESTAS QUE SE ORGANIZAN.

París, 9.—Francia y Suiza se preparan á celebrar debidamente el segundo centenario del nacimiento del gran filósofo Juan Jacobo Rousseau.

Tanto en esta capital como en Ginebra, tierra donde nació Rousseau, se organizan hermosas fiestas para el 28 de junio, día del glorioso aniversario.

Ese día será inaugurado el monumento q tiene ya concluido el afamado escultor Bartholomé en memoria del filósofo ginebrino.

La obra q se hace referencia revela una concepción de elevadísimo mérito: en el extremo de una escalinata se destaca un triple relieve de expresión grandiosa y en uno de los peldaños desciende una loza sobre la cual está grabada la noble cabeza de Rousseau, en cuya amplia frente se advina la inteligencia del sabio pensador, cuya efigie está rodeada de hojas de laurel. Cinco son las estatuas, que parece presidir la que representa á la madre Naturaleza.

Entre las fiestas que tendrán lugar en esta capital, se realizará un sumiso acto literario en la Sorbona.

Para la colocación del monumento se está buscando un sitio adecuado en el Panteón de esta ciudad.

APODERAMIENTO DE LAS ISLAS CÁRPATOS.—DESARME DE CHEQUIANOS EN CASA BLANCA.

Salida de contingentes militares.—LOS INSURGENTES DECRETAN EL EXTERMINIO DE LOS CRISTIANOS.

París, 9.—Mr Leclair declaró que es probable la ocupación de las islas Cárpatos, situadas sobre el mar Skarpanto, en la

Turquía Asiática.

—El general Moinier, comandante en jefe de las tropas francesas en Marruecos, comunica que los rebeldes cherifianos acampados en Casa Blanca fueron obligados á deponer las armas.

Tíenes conocimiento de haber salido de Mequinez algunos refuerzos franceses que se dirigen á Fez para unirse á las tropas del general Moinier.

—De esta capital acaban de partir mil quinientos soldados con rumbo á la nombrada ciudad de Fez.

—Las tropas cherifianas se disponen á presentar un combate, que, á juzgar por los preparativos que llevan á cabo y la exacerbación que las dominan, costará la pérdida de muchas vidas.

Los santones redoblan sus prédicas azuzando á los indígenas para que hagan una matanza de europeos.

Por su parte, los turcos no desperdician la excitación de las tribus para impulsarlas al exterminio de los cristianos.

Es pues inminente el peligro que á éstos amenaza.

PORTUGAL

CARENZA DE DATOS SOBRE LOS PLANES MONARQUISTAS.

Lisboa, 9.—El gobierno no ha recibido información alguna acerca del complot que vienen planteando los caudillos monárquicos.

Esta ignorancia es aun mayor si se considera que el gobierno tampoco ha sido informado respecto á los disturbios que, provocados por los antiproletarios, acaban de ocurrir en diversos puntos del país.

ESTADOS UNIDOS

LOS SUCEOS DE MÉXICO.—EN PRO DE LOS INTERESES YANKEES.—DERROTA DE REVOLUCIONARIOS.—CONTRA EL TRUST DEL ACERO.—TRASLACIÓN DE TROPAS Á LA FRONTERA MEXICANA.

Nueva York, 9.—Se acentúa la perturbación que reina en los estados mexicanos.

Los diarios de esta capital hacen ver al gobierno la necesidad de intervenir directamente en el trastornado país, en el que se encuentran amenazados más que nunca los intereses extranjeros.

Anúnciese que en Cienegas giran un encarnizado combate las fuerzas revolucionarias y las gobernistas comandadas por el general González, quien infligió á las primeras una completa derrota.

El ministerio fiscal, atendiendo á las reclamaciones de la prensa, inició proceso contra el trust del acero.

—Las compañías ferroviarias de Chegane han recibido orden de disponer una serie de carros para la traslación de las tropas que marcharán sobre la frontera mexicana con el fin de resguardar los intereses norteamericanos.

HUELGA DE TIPOGRÁFOS

Chicago, 9.—Declararán en huelga los tipógrafos, quienes trataron de impedir la edición de los órganos de prensa que se publican en esta capital; pero la policía evitó el atentado.

—Hace pocos días se entregó á la circulación un folleto que daba cuenta de la organización de un Consorcio Forense y oficina de negocios é información minera, con la razón social de Enrique Mallea Balboa y C°, organización que ha sido desautorizada oficialmente por el Ministerio de Justicia y Industria, como se ve del siguiente oficio enviado á la Dirección General de Estadística.

La Paz, 4 de mayo de 1912. Al señor Director de Estadística y Propaganda Geográfica.

laron más de ciento veinte poderosas naves de guerra, cuyas comandancias y marineras, al pasar por delante del acorazado «New York», en que se encontraba el rey, eran afectuosamente saludadas por éste.

La magnificencia que revisitió la ceremonia marítima pude compararse con el esplendor que alcanzaron los actos de la coronación de S.S. M.M.

AUSTRIA-HUNGRIA

SEPULTADOS POR LA NIEVE Viena, 9.—Cuatro alpinistas que hacían una excursión por las montañas de Hachenberg, perecieron bajo una avalancha de nieve.

En la Escuela

Fiscal de varones

Se nos informa que la disciplina escolar se encuentra un tanto relajada en este establecimiento á causa de continuas desacuerdos entre el Director y los profesores y que no se llevan á cabo los horarios de clases dictadas por el Ministerio de Instrucción, que se hablan en actual vigencia.

Es de lamentar que un establecimiento como este, donde se educa un número tan crecido de alumnos y que debía merecer atención preferente, no marche con la debida corrección. Los horarios de clases, dictados para todos los establecimientos de la República, no han sido caprichosamente confeccionados por el Ministerio de Instrucción: ellos representan una obra de labor bien meditada, para cuya confección se han consultado los principios más avanzados de la pedagogía moderna, que aconseja no recargar las tareas escolares de los niños é imponerles un tiempo de trabajo que esté en relación con su edad y con su desarrollo mental, para no hacer generaciones de neurasténicos, obligándolos á realizar un esfuerzo intelectual desproporcionado al escaso desarrollo de sus facultades. Alterar estos horarios, importa retroceder muchos años para volver á los antiguos y defectuosos sistemas de enseñanza.

Por otra parte, la falta de armonía entre el Director y los profesores, quita la unidad de acción que debe haber en el cuerpo docente, para obrar de común acuerdo en la adopción de las medidas que la disciplina y el desarrollo del establecimiento exijan.

Ojalá el señor Ministro del ramo tome las determinaciones convenientes para poner término á este mal.

Desautorización oficial

Hace pocos días se entregó á la circulación un folleto que daba cuenta de la organización de un Consorcio Forense y oficina de negocios é información minera, con la razón social de Enrique Mallea Balboa y C°, organization que ha sido desautorizada oficialmente por el Ministerio de Justicia y Industria, como se ve del siguiente oficio enviado á la Dirección General de Estadística.

La Paz, 4 de mayo de 1912. Al señor Director de Estadística y Propaganda Geográfica.

Presente.

Señor:

Con el epígrafe de «Consorcio Forense—Oficina de Negocios é Información minera», con la razón social de Enrique Mallea Balboa y C°, organization que ha sido desautorizada oficialmente por el Ministerio de Justicia y Industria, como se ve del siguiente oficio enviado á la Dirección General de Estadística.

La Paz, 4 de mayo de 1912. Al señor Director de Estadística y Propaganda Geográfica.

Presente.

Con el epígrafe de «Consorcio Forense—Oficina de Negocios é Información minera», con la razón social de Enrique Mallea Balboa y C°, organization que ha sido desautorizada oficialmente por el Ministerio de Justicia y Industria, como se ve del siguiente oficio enviado á la Dirección General de Estadística.

La Paz, 4 de mayo de 1912. Al señor Director de Estadística y Propaganda Geográfica.

Presente.

Con el epígrafe de «Consorcio Forense—Oficina de Negocios é Información minera», con la razón social de Enrique Mallea Balboa y C°, organization que ha sido desautorizada oficialmente por el Ministerio de Justicia y Industria, como se ve del siguiente oficio enviado á la Dirección General de Estadística.

La Paz, 4 de mayo de 1912. Al señor Director de Estadística y Propaganda Geográfica.

Presente.

Con el epígrafe de «Consorcio Forense—Oficina de Negocios é Información minera», con la razón social de Enrique Mallea Balboa y C°, organization que ha sido desautorizada oficialmente por el Ministerio de Justicia y Industria, como se ve del siguiente oficio enviado á la Dirección General de Estadística.

La Paz, 4 de mayo de 1912. Al señor Director de Estadística y Propaganda Geográfica.

Presente.

Con el epígrafe de «Consorcio Forense—Oficina de Negocios é Información minera», con la razón social de Enrique Mallea Balboa y C°, organization que ha sido desautorizada oficialmente por el Ministerio de Justicia y Industria, como se ve del siguiente oficio enviado á la Dirección General de Estadística.

La Paz, 4 de mayo de 1912. Al señor Director de Estadística y Propaganda Geográfica.

Presente.

tante y útil sección, se encuentra el infatigable caballero don Manuel Vicente Ballivián, cuyo sólo nombre es garantía de buen éxito.

Como no existe ley, decreto, ni resolución alguna que disponga la fundación de la nombrada oficina del Estado de Negocios Minerales, al frente del cuerpo técnico nacional de ingenieros de minas, única oficina de información general en este ramo, el Ministerio de Industria, que está llamado por ley á velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen la materia, ha visto con extrañeza que para la fundación de aquella oficina se ha anunciado que estará anexa á la Dirección General de Estadística y Propaganda Geográfica, fuera de toda disposición legal y comprometiendo el prestigio de la administración al tomar arbitrariamente el nombre del Estado, que, como usted sabe, no puede desempeñar el papel de negociante, interviéndose directamente en las transacciones de carácter particular, entregadas á la libre convención de las partes, bajo el amparo y protección de las leyes que el establece en interés del orden social.

En tal virtud, el Ministerio de Justicia y Industria desautoriza oficialmente aquella publicación y convencido de que usted no habrá prestado su nombre para que figure en ella, le insinúa q se también la desautorice de su parte, á fin de evitar comentarios que den lugar á que se crea que funcionarios públicos intervienen en negocios de lujo particular.

Con este motivo, reitero á usted mis consideraciones de aprecio personal con que me suscribo atento servidor.

Alcoholes y aguardientes extranjeros

Registraremos á continuación la propuesta presentada por el señor Simón I. Patiño, á la administración de alcoholes y aguardientes extranjeros.

Señor Presidente Constitucional de la República.—Hace propuesta.—Simón I. Patiño, ante las consideraciones de Ud., con el debido respeto y por el digno intermedio del señor Ministro de Hacienda, hago la siguiente—

PROUESTA

Artículo 1º—Desde el 1º de enero de 1913 hasta el 31 de diciembre de 1916, la Administración del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros correrá á cargo del señor Simón I. Patiño en participación con el Supremo Gobierno. Simón I. Patiño proporcionará los fondos suficientes para la compra de las existencias de la actual Compañía licitadora del Estanco y para el desenvolvimiento general del negocio.

Artículo 2º—Simón I. Patiño garantizará al Supremo Gobierno un ingreso anual de un millón veinte mil bolivianos (Bs. 1.020,000) que actualmente le son pagados por la Compañía Comercial de Bolivia.

Esta suma será entregada por Simón I. Patiño al Tesoro Nacional mediante armadas mensuales de á Bs. 85,000 pagaderas el primer día de cada mes, á partir del primero de enero de 1913. Para el efecto se entregará al firmarse la escritura y posteriormente cada primero de enero, doce vales descontables de á Bs. 85,000 cada uno, suscritos por el propONENTE á la orden del Supremo Gobierno.

Artículo 3º—Anualmente, Simón I. Patiño formará el balance general del negocio. De las utilidades brutas se deducirán el pago de Bs. 1.020,000 al Supremo Gobierno; los gastos de administración general del negocio; los intereses del capital invertido á razón de 7% anual y las comisiones usuales de crédito y agencias. De las diferencias, ó sea la utilidad líquida, recibirá el Supremo Gobierno el 25%.

Artículo 4º—En caso de que

hubiera perdida en los primeros años, será arrastrada á las gestiones siguientes hasta cubrirse totalmente con las utilidades posteriores; pero en ningún caso el Sr. Simón I. Patiño dejará de abonar la cuota mensual de Bs. 85,000 á que se refiere la cláusula segunda.

Artículo 5º—El Supremo Gobierno, con arreglo á las leyes y resoluciones que rigen la materia, prestará al señor Simón I. Patiño todo el apoyo necesario para evitar el contrabando y para el desarrollo general del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros.

Artículo 6º—El concesionario no estará obligado á pagar por los alcoholes y aguardientes que se internen á Bolivia ninguna clase de impuestos, arbitrios ó contribuciones nacionales, departamentales, municipales ó de beneficio creados ó por crearse.

Artículo 7º—La oficina principal del Estanco se radicará en la ciudad de Oruro, como el punto más céntrico de la república, pudiendo el Supremo Gobierno nombrar un delegado que tendrá derecho de inspección la contabilidad y marcha del negocio, á fin de comprobar la exactitud de los balances y la participación del Estado.

Artículo 8º—Esta propuesta tiene como base los altos precios de venta y la calidad del artículo que se importa hoy día.

Artículo 9º—El administrador del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros podrá introducir alcohol desnaturalizado con las limitaciones que establecen las leyes vigentes.

Artículo 10.—La administración del Estanco queda autorizada para hacer descuentos hasta el 20 % en las ventas por mayor y al contado que se hagan en el Desaguadero, Guaqui, Chililaya, Puerto Acosta ó cualquier otro punto de ingreso.

Artículo 11.—A la finalización del contrato, Simón I. Patiño entregará al Estado todas las existencias de alcoholes y aguardientes con que ese momento contare el Estanco, procediéndose á la liquidación del costo y gastos de trasporte, que serán abonados por el Gobierno ó la empresa que tome el negocio.

Artículo 12.—Las internaciones podrán efectuarse por las Aduanas de Antofagasta, Guaqui y Arica, previas las formalidades que están sujetas todas las importaciones.

En caso de solicitarlo el concesionario, se autorizará la internación por las demás aduanas existentes.

Artículo 13.—El alcohol portable será desinfectado y de igual ó mejor calidad del que se importa al presente por la Compañía Comercial de Bolivia, y no podrá venderse la lata de seis galones, ni el quintal de aguardiente de menos de 22%, á un precio inferior de Bs. 25.

El alcohol desnaturalizado para usos industriales no podrá venderse á más de Bs. 0.60 por litro.

Artículo 14.—El concesionario no podrá internar en el cuarto año más del promedio anual de las importaciones que se hubiese efectuado en los tres años anteriores.

Artículo 15.—Simón I. Patiño pagará á la Compañía Comercial de Bolivia, actual administradora del Estanco, á precio de costo, la existencia de alcoholes y aguardientes q'tenga al 31 de diciembre del presente año, y se entenderá por precio de costo el que arrojen las facturas originales de compra y los gastos de transporte, de conformidad al contrato vigente con dicha Compañía. De esta misma facultad gozará el concesionario.

Artículo 16.—Aceptada que sea esta propuesta y para entrar en la administración del Estanco, Simón I. Patiño entregará al Supremo Gobierno un certificado de depósito por £ 10,000.00 á la orden del Director del Tesoro Nacional, las que serán aplicables, sin intereses, á las dos últimas mensualidades que deben abonarse al Gobierno á la finalización del contrato. Dicha cantidad se consolidará en favor del Estanco por incumplimiento de las obligaciones que se contengan, por tener la calidad de un depósito en garantía.

Artículo 17.—Cualquier diferencia que se suscite sobre la interpretación ó aplicación del contrato de administración del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros, será resuelto por medio de arbitraje. Cada una de las partes nom-

brará el árbitro que le corresponda, con la facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia. El fallo de los árbitros, ó el del tercero, si se produce, será acatado sin más recurso.

Tal es, Exmo. señor Presidente de la República, la propuesta que tengo la honra de someter á la consideración de su ilustrado Gobierno. En ella se ve, desde luego, que las condiciones actuales en que se halla el Fisco con relación al Estanco, mejoran en una considerable escala, pues, á más de los Bs. 1,020,000 que hoy recibe y que se le garantizan, tendrá el 25 % de las utilidades líquidas que reporte el negocio, entrando en una verdadera participación, sin para ello aportar capitales, ni dejará á las contingencias el actual rendimiento.

Será justicia &.

Oruro, 25 de abril de 1912.

SIMÓN I. PATIÑO.

Es conforme:

Manuel A. Elias.

COPIA

La Paz, 7 de mayo de 1912.—Vistos: la propuesta presentada por Simón I. Patiño para la administración del estanco de alcoholes y aguardientes extranjeros con participación del gobierno en las utilidades resultantes de dicha administración; considerando: que no hay óbice legal para continuar con el Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros por declaración expresa de la ley de 29 de octubre de 1890; que la ley de 12 de noviembre de 1894 facultó al Ejecutivo para licitar el Estanco en las bases y condiciones de participación en los beneficios ó adoptar el procedimiento que estime más conveniente; que la ley de 15 de febrero de 1900 ratificó las autorizaciones conferidas al Ejecutivo por las de 1894 y 1898, á efecto de que dicte las medidas que sean convenientes á la mejor recaudación de los ingresos fiscales provenientes del Estanco, ya optando por el sistema de licitación, ya por el de participación en los beneficios ó directamente por administración; que estando en plena vigencia la ley de 15 de febrero de 1900, dictada por la Convención Nacional, pude el Gobierno optar por uno de los tres procedimientos indicados por el Poder Legislativo para la recaudación de las rentas provenientes del merituado Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros; que la propuesta presentada por Simón I. Patiño en 25 de abril último asegura al Fisco una cantidad igual á la que actualmente paga la compañía recaudadora y además ofrece una participación sobre las utilidades líquidas.

Con el dictamen afirmativo y unánime del Consejo de Ministros, de conformidad á la atribución 8a del artículo 5º de la ley de Organización Política del Estado, se resuelve: aceptase la propuesta de Simón I. Patiño con las modificaciones siguientes, que serán incorporadas en el contrato que firmarán el Fiscal de Gobierno y el Director del Tesoro Nacional:

El artículo tercero queda redactado así: «Anualmente Simón I. Patiño formará el balance general del negocio. Del producto bruto se deducirán: el pago de un millón veinte mil bolivianos (Bs. 1,020,000) al Supremo Gobierno; los gastos de administración general del negocio; los intereses del capital invertido á razón de siete por ciento anual y las comisiones usuales de crédito y agencias, entendiéndose por tales la comisión de medio por ciento semestral de las cuentas corrientes y las que cobren los agentes por la compra, remisión y despacho de alcoholes y aguardientes. De la diferencia, ó sea de la utilidad líquida, recibirá el Supremo Gobierno el veinte y siete por ciento.»

El artículo quinto queda redactado así: «El Supremo Gobierno, con arreglo á las leyes y resoluciones que rigen la materia, prestará á Simón I. Patiño todo el apoyo necesario para evitar el contrabando y para el desarrollo general del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros. Del mismo modo, el Gobierno subrogará al concesionario los derechos del Fisco á fin de que todas las autoridades civiles y militares le presten los auxilios necesarios, siendo de cuenta del concesionario los gastos que ocasionen la vigilancia de la frontera y los resguardos y cualesquier

otros gastos concernientes á la ejecución del contrato.»

El artículo sexto queda redactado en la siguiente forma: «El concesionario no estará obligado á pagar por los alcoholes y aguardientes que se internen en Bolivia ninguna clase de impuestos, arbitrios ó contribuciones nacionales, departamentales, municipales ó de beneficio creados ó por crearse, debiendo abonar simplemente los derechos y el impuesto correspondiente á facturas consulares, impuesto de timbres, de estadística, pólizas y almacenaje en la proporción señalada por ley.»

El artículo séptimo se redacta en los términos siguientes: «La oficina principal del Estanco se radicará en la ciudad de Oruro, pudiendo el Supremo Gobierno nombrar un delegado que tendrá derecho de inspeccionar la contabilidad y marcha del negocio, á fin de comprobar la exactitud de los balances y la participación del Estado. El Gobierno, cada vez q' lo estime conveniente mandará practicar el análisis de los alcoholes y aguardientes por medio de peritos nombrados uno por cada parte y en caso de disconformidad se someterá ésta á la decisión técnica del químico que indique el Gobierno, teniendo sus decisiones el carácter de fallo ejecutorio. En caso de que los alcoholes internados no estén desinfectados, no sean de buena calidad y de 40 grados Cartier, el concesionario será penado con el valor equivalente á una caja de alcohol ó un quintal de aguardientes en que se note la infracción, y ésta perdida no se deducirá de las utilidades generales á los efectos de la participación del Gobierno. La comprobación será hecha en el puerto marítimo de desembarco.»

El artículo 8º queda redactado en esta forma: «Esta propuesta tiene como base los actuales precios de venta y la calidad del artículo determinado por el contrato vigente con la compañía recaudadora.»

El artículo 10 se leerá así: «La administración del Estanco quedará autorizada para hacer descuentos hasta el 20 por ciento en las ventas por mayor y al contado que se hagan en el Desaguadero, Guaqui, Chililaya, Puerto Acosta ó otros lugares de venta como Carangas, Lípez y Sud Chichas.»

Al artículo 16 se añadirá lo siguiente: «El Gobierno puede retirar la suma depositada á su orden en cualquier tiempo. Se incorpora el siguiente artículo 18. Quedan excluidos del Estanco, los alcoholes y aguardientes extranjeros internados por las aduanas de Puerto Suárez, Villa Bella y para el Territorio de Colonias.»

Al artículo 16 se añadirá lo siguiente: «El Gobierno puede retirar la suma depositada á su orden en cualquier tiempo. Se incorpora el siguiente artículo 18. Quedan excluidos del Estanco, los alcoholes y aguardientes extranjeros internados por las aduanas de Puerto Suárez, Villa Bella y para el Territorio de Colonias.»

Tómese razón, hágase saber y extiéndase la escritura correspondiente. (Firmado) Vilazón.—Carlos Torrico.—Claudio Pinilla.—Aníbal Capriles.—Alfredo Ascarizun.—Manuel B. Mariaca.—Julio La Faye.

Es conforme:
MANUEL A. ELIAS.
Oficial Mayor de Hacienda.

AVISOS NUEVOS

REMATE JUDICIAL. — El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 7 del actual, ha señalado el día 14 del mismo, 1 p.m., para el remate de la casa N° 22 de la calle Recreo de esta ciudad, sobre la base de cincuenta y ocho mil novecientos diez y ocho bolivianos cincuenta y nueve centavos (Bs. 58,918.59 cts.), rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación principal, propia de los señores J. Santiago, Juan B. y Fenelón Aramayo y de las señoritas Emma y Rosa Aramayo, debiendo llevarse á cabo el remate á consecuencia del juicio voluntario seguido entre partes y por no admitir cómoda división.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscripto secretario.

La Paz, mayo 8 de 1912
Eulilio Záttiga V.

NOTA. — La casa por remate se halla en el lugar más céntrico de la ciudad y es susceptible á grandes mejoras á poco costo.

3 v. 3487

POR 16,000 Bs. — Se vende una casa espaciosa y cómoda.

Para tratar, en la calle Illampu N° 44.

3 v. 3486

CLARACIÓN. — Aurora Ortiz, declaró en obsequio á la verdad, no ser cierto que el joven Celso Benavides fuese conducido á la Policía por orden mía como se dice en el número del diariamente de "La Verdad", habiéndome solamente acompañado.

La Paz, mayo 10 de 1912
A ruego de Aurora Ortiz,
B. V. Castillo.

A VISO. — Por proveído de la fecha, se señala el día 10 del corriente mes, hs. 3 p. m., para el remate de cuatro hojas de ventanas, por el precio de diez y ocho bolivianos, valor de su tasación pericial, por ejecución que sigue la señora Mercedes Guillén á don Isidoro Andrade, sobre cobro de alquileres. Las personas interesadas á dicho remate ocurrirán el día y hora designados al juzgado del suscripto, calle Ayacucho N° 68.

La Paz, mayo 8 de 1912.
Gil Guisbert.

La última novedad



La más nueva

La más práctica

Najava de Seguridad

— Con una docena de hojas— Envíenos \$ 3.50 oro americano y le enviaremos una de estas magníficas maquinillas, con todos los gastos de porte pagados.

VACA & DUERR,
Brooklyn, New York E.E.U.U.
15 v. 3486

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja lavada y paga el mejor precio de plaza. Calle Lanza N° 15.

40 v. 3461

OJO

Se da dinero á intereses sobre primera hipoteca. Para tratar, calle Teatro N° 48. En la misma casa se alquila una habitación amueblada.

5 v. 3484

LECHE DE VACA. — Absolutamente pura, se vende en la casa N° 66, calle Yungas.

5 v. 3484

16,580.23 m.c. área total Bs. 236,836.7

menos 540.82 m.c. lote cedido 2,704.1

16,039.41 m.c. á vender por Bs. 234,132.

Término medio del metro cuadrado Bs. 14.12.

EN PROVECHAD LA OPORTUNIDAD!! — Por motivo de viaje se vende la casa N° 80, calle Loayza, céntrica, cómoda, aseada, como para una ó dos familias, con agua, trampa á la puerta, W. C. y toda clase de comodidades, á las dos cuadras de la plaza principal á espaldas del convento de la Merced.

Pormenores, escritorio del doctor Arturo Loayza.

15 v. 3483

Adelio T. Espinosa

ABOGADO

Patrocino asuntos civiles, criminales y administrativos en la ciudad de Sorata.

1 m. My 4

EN ALQUILER — Un departamento cómodo ó casa junta, con agua propia y W. C. Pormenores en la misma casa, N° 86 calle Mapiri.

15 v. 3482

Gangal Gran gangal!

En la calle Pichincha N° 18 se vende al alcance de pobres y ricos la siguiente clase de muebles: juegos para salón, roperos, lavatorios, alfombras, catres, mesas varias, clavos y muchos otros objetos, etc., etc.

15 v. 3473

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Illimani N° 12, al lado de Correo.

6 marzo 2

SE ALQUILA — El almacén

sobre la calle Junín, debajo

del cine Teatro. Se dará

razón en La Constructora.

15 v. 3482

ARTURO BORDA — Se

carga de gestionar las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

Bufete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casa correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a. m. de 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

1 m. A. 5

DEPARTAMENTO EN ALQUILER — En Sopocachi, Avenida 20 de octubre, al lado del Cine Teatro. Se dará

razón en La Constructora.

1 m. A. 5

González y Madariaga

Casa de remates y consignaciones

Compra venta de muebles y toda clase

de artículos

Calle Lanza Nos. 11 y 13

(Inmediata á la Plaza de San Francisco)

La casa se encarga de la compra y venta de artículos de

toda clase, tanto en remates como directamente y de comisi

nes y consignaciones de todo género.

Se negocia en valores de toda clase.

Hay constantemente en venta: joyas, muebles, ropa

y artículos de todo ramo, tanto nuevos importados directamente

como en buen estado de uso.

Se guarda absoluta reserva y cobramos la más mod

esta comisión, pudiendo hacer adelantos sobre las operaciones que

se nos encomienda.

Tenemos siempre grandes y pequeñas cantidades para

proporcionarlas á intereses.

Rapidez y absoluta reserva en todas las

operaciones

La casa funciona los días de trabajo de 8 de la mañana

9 de la noche, sin interrupción alguna, y los feriados de 8 a 11

p. m. 16

P. M.

a producción minera boliviana

La "Staats Zeitung" de Nueva York acaba de publicar un largo e interesante artículo, haciendo importantes aclaraciones con respecto a la industria minera boliviana.

El artículo comienza exponiendo que la bolsa de Nueva York tomó la iniciativa para independizarse del mercado metálico de Londres, y que las cotizaciones del estanio no se hacen ahora en aquella bolsa, una hora en que ya se han recibido las anotaciones finales de la bolsa de Londres, de manera que las ofertas y compras norteamericanas ya no pueden ser influenciadas por ésta.

El autor del artículo sigue exponiendo que será fácil quererán el predominio de Inglaterra como productora de estanio (en la India Inglesa), siempre que Norteamérica ayude a proporcionar capitales a las ricas minas de estanio de Bolivia.

La producción principal del estanio es, según el articulista, la siguiente, en toneladas de 2,240 libras c/u:

Straits Settle. 59,870 (1909).

Isla Banka y Billen 15,014

Australia 5,800

Bolivia 16,500

China 3,500

El artículo se extiende luego largamente sobre el centro minero de Oruro y las principales minas de estanio de Bolivia, augurando a nuestro país un brillante porvenir minero.

Como se ve por los anteriores datos, Bolivia ocupa actualmente el segundo lugar en la producción mundial del estanio, y, a no dudarlo, llegará a ser la primera, dado el gran impulso que están imprimiendo a sus labores las numerosas empresas que hoy existen, debido al elevado precio en que se cotiza este mineral.

Por otra parte, el vivo interés que comienza a despertarse en los mercados extranjeros por nuestro país, como productor de minerales, ha de traer capitales nuevos, que es lo que por ahora necesitan la mayor parte de las empresas existentes, así como las inmensas ventajas que están llamadas a proporcionar a esta industria las nuevas vías de comunicación, haciendo más fácil y más económico el transporte de los minerales, y la internacionalización de maquinarias que de ducimiento a otras muchas empresas que explotan los infinitos yacimientos que aun permanecen ignorados.

Cuide Ud. su cutis

Señora! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavisantes.

Para completar su efecto de usarlo los

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

En el Palacio de Gobierno. — Como lo anunciamos ayer se efectuó el almuerzo ofrecido por el Excmo. Presidente de la República y la señora de Villazón en honor de los miembros de la comisión peruana demarcadora de límites. Concurrieron las siguientes personas:

Señor Ministro de Relaciones, doctor Claudio Pinilla, y señora.

Señor Ministro del Perú, doctor Federico Elguera.

Señor Secretario de la Legación de Francia, Aymard de Campagnac.

Señor Secretario de la Legación del Perú, Lino Velarde.

Señor Benedicto Goytia.

Teniente coronel señor Comisario Demarcador, Arturo Woodroffe.

Capitán de fragata, señor Sub-Jefe J. M. Olivera.

Capitán Ingeniero, miembro de la comisión, señor Ricardo E. Llona.

Señor Comisario Demarcador Lino Romero y señora.

Señor José de la Riva Agüero.

Señor Jorge Sáenz y señora.

Señor Andrés Risler.

Señor Manuel Montero y Tírado.

Señor Armando Chirveches, Señor Carlos Aramayo, Señores Edecán y Ayudante de S.E.E.

en el Club de La Paz. — En nuestros círculos sociales se distribuye la siguiente invitación para la matinée que tendrá lugar el domingo próximo en los salones del Club de La Paz.

El Ministro Plenipotenciario del Perú, tiene la complacencia de invitar á usted á la matinée que se realizará en el Club de La Paz el domingo 12 del presente mes, de 4 y media a 8 p.m.

La Paz, mayo 8 de 1912.

Unavisita. — Ayer ha sido honrada la Redacción de nuestro diario con la visita de los señores Coronel Arthur J. Woodroffe, Jefe de la comisión demarcadora de límites con el Perú, y del Capitán de fragata J. M. Olivera, de la Armada del Perú, que han sido muy agasajados durante su permanencia en esta ciudad.

Otomástico. — Ayer cumplió años el conocido comerciante de esta plaza señor Gregorio Miechicado.

Efemérides. — Se encuentra restablecida de sus dolencias la señora Amalia de Díaz Romero.

Cumpleaños. — Ayer cumplieron años la señora Felicidad Higuiergo.

Viajeros. — Regresa hoy á la ciudad de Tacna el señor Amador Riveros.

— A la ciudad de Potosí, donde lleva la representación del H. Concejo Municipal, como secretario de esta corporación, se ausenta el día de mañana el señor Ezequiel Calderón Sambras.

— Por prescripción médica se ausenta hoy al puerto de Antofagasta el señor Carlos de Villegas, miembro del H. Concejo Municipal.

— Procedente de la capital Sicasica se encuentra entre nosotros el doctor Sixto Quijano, Juez Instructor de dicha provincia.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vencido infaliblemente por la

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente infensivo, el alivio instantáneo la cura segura

LA PAZ
—
ALMANAQUE

MAYO

Viernes 10.—San Antonio.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Colón, calle Mercad.

MÉDICOS DE TURNO

Para el servicio nocturno, se encuentran permanentemente á disposición del público los siguientes facultativos:

Luis Postigo, calle Socabaya N° 59.

Isidoro Aramayo, Loayza N° 50.

Actitud patriótica. — La idea de levantar una suscripción popular para el establecimiento de una fábrica de cartuchos, ha sido acogida en Cochabamba con el ardiente entusiasmo que siempre ha mostrado ese pueblo por las iniciativas patrióticas.

La comisión organizadora de un match de pelota que se jugó uno de los últimos domingos, ha cedido al Comité de la Juventud la suma de Bs 75, procedentes de las entradas y el 10 % del valor de las apuestas. Además se proyecta llevar á cabo el 26 del presente, una lotería de Bs. 1,000, cuyas utilidades serán destinadas á este objeto.

Los empleados de la policía de seguridad, también han dado una nota digna de aplauso cediendo el 2 % de sus haberes durante un año.

Importante circular. — Ha llegado á la redacción de nuestro diario un folleto que contiene la circular enviada por el señor Fiscal General á las Fiscales de toda la República, formulando algunas indicaciones relacionadas con el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público.

Vamos á dedicar atento estudio á las indicaciones de la meritaria circular.

Licencia. — La Prefectura del Departamento ha concedido licencia por treinta días al Notario de Minas, señor Clodomiro Alcoreza, que se halla enfermo de gravedad.

Atrazo ó pérdida? — Nuestro Cónsul General Londres ha pasado parte cablegráfico á la Dirección General de

Obras Públicas anunciando que en 18 de enero próximo pasado se ha remitido por intermedio de la empresa "The Antofagasta (Chile) and Bolivian Railway Company" y embarcado en el vapor "Orubas", el aparato "Eidograph", destinado á la Dirección General.

Nos comunican en esta oficina no haber recibido hasta la fecha dicho aparato. Habrá sufrido un atraso de cuatro meses, ó se ha extraviado?

Nombramientos judiciales. — Por el Ministerio de Justicia se han expedido los siguientes nombramientos: Roberto Zapata, Juez de Partido de Omasuyos; Dámaso Oropesa, Juez de Partido de Porco y los Lipez, y Benedicto Campos, Juez Instructor de la capital Sucre.

Directora de un colegio. — El Superior gobienro ha expedido nombramiento en favor de la señora Ross Peralta para el cargo de Directora del Colegio Primario de Niñas.

Movimiento de trenes. — Para las festividades que se preparan en la ciudad de Potosí, se ha fijado saluda para los dos trenes los días sábado 11 y martes 14. En el primer tren marcharán los señores oficiales de alta gerarquia, empleados públicos y muchas personalidades; en el último, del martes, viajará la comitiva presidencial. Ministros y algunos diplomáticos.

Centro de Propaganda Patriótica. — Esta sociedad patriótica ha nombrado una comisión encargada de hacer propaganda de prensa, en pró de los fines que persigue aquella agrupación, compuesta de los señores Tomás O'Connor d'Arlach, Humberto Muñoz Cornejo y Alfredo Infante.

Carro especial. — La Dirección General de Obras Públicas ha solicitado á las empresas ferrocarrileras Bolivian Railway y Peruvian, dispongan de un carro especial para el Ministro de Justicia y empleados de ese Ministerio, que deben viajar á la ciudad de Potosí.

Federación Obrera. — A invitación de su Presidente, se reunieron anoche los miembros de esta agrupación en el local de la Sociedad "El Porvenir de Obreros", con objeto de tratar asuntos relativos á la marcha y desarrollo de la agrupación.

Licencia. — El señor Luis Arce L., profesor de la cátedra de Sociología de esta Universidad, ha solicitado licencia de treinta días ante el Ministerio de Instrucción, debiendo reemplazarlo durante este tiempo el señor José Palma y V.

Boy Scouts La Paz. — Los jóvenes que forman esta agrupación, realizarán una excursión á Milluni el domingo proximo.

Estreno del ferrocarril. — El hábil fotógrafo don Julio Cordero, ha sido invitado por la Dirección de Obras Públicas para que se traslade á la ciudad de Potosí con objeto de tomar algunas copias fotográficas relacionadas con la inauguración del ferrocarril Río Mulatos Potosí.

Ya tendremos ocasión de obtener las indicadas copias fotográficas, como recuerdo de la fiesta del progreso.

Liberación de derechos. — Por resolución del Ministerio de Hacienda, han sido liberados de derechos cuatro cajones de Champagne y uno de agua mineral de "Jesús" para la Legación Británica y dos bulbos de drogas para el servicio de Sanidad Militar.

Remate. — Ayer se ha realizado el remate de la finca "Las Anguilas", perteneciente á la testamatoria del que fue señor Manuel Méndez Llano, habiendo sido adjudicada al señor Leonardo Solís, por la suma de Bs. 161,010.

La fiebre amarilla. — Noticias recibidas de Antofagasta nos hacen saber que la fiebre amarilla está haciendo verdaderos estragos en el puerto de Tocopilla y poniendo en gran alarma á los pueblos vecinos.

Diariamente se presentan de veinte y veinticinco casos nuevos de los que gran parte son fatales; muchas manzanas fallecidas por esta mortífera epidemia han sido evacuadas, constituyéndose para sus habitantes un campamento especialmente vigilado y guardado por las fuerzas del Regimiento Esmeraldo; los vivieres están casi completamente agotados, no encontrándose ya en la ciudad ni papas, ni harina, ni porotos.

Los diarios de varias poblaciones de Chile, hacen llamamiento á la caridad pública, á fin de que se inicien suscripciones

populares para enviar socorros á los damnificados de la peste que se encuentran poco menos que en la indigencia.

Servicio médico nocturno.

— Se ha presentado á la consideración del H. Concejo Municipal un importante proyecto de Reglamento para el servicio nocturno de médicos, servicio que se hace necesario en la población en bien de la humanidad doyente.

Antes de la creación de este importante servicio, era problemático el encontrar un facultativo para la curación de los enfermos. Los domicilios de los señores médicos permanecían herméticamente cerrados, sin que los gritos despedidos de las personas que solicitaban sus auxilios alcanzaran á interrumpir su sueño.

Hoy, que está implantado el servicio médico nocturno, preocupa vivamente al Inspector del ramo su correcta reglamentación, á fin de satisfacer las justas exigencias del público.

He aquí el proyecto que ha sido presentado al H. Concejo Municipal:

Artículo. — Los médicos nombrados por el H. Concejo Municipal harán el servicio nocturno, de horas 10 p.m. á horas 7 a.m., de sus respectivos domicilios.

Artículo. — Al dejar su domicilio, estarán los médicos obligados á anotar en una pizarra, la calle y el número de la casa donde se dirijan.

Artículo. — El servicio se circunscribe al radio mayor de la población.

Artículo. — En caso de urgencia y á indicación de cualesquier de los médicos nocturnos, el practicante interno del servicio en los hospitales estará obligado á colaborarlos.

Artículo. — El Inspector de Hospitales, de acuerdo con los médicos nocturnos, fijará la respectiva tarifa; siendo entendido que en caso de pobreza manifestada no cobrarán honorario por sus servicios.

Artículo. — Este reglamento será modificado en caso de necesidad y en vista de las circunstancias.

Solicitud. — El señor Manuel I. Encinas ha solicitado permiso al H. Concejo Municipal, para ocupar un sitio en la plaza de San Francisco donde piensa establecer una galería de fotografía miniaturista, por el término de treinta días. Dicha solicitud ha pasado á la Inspección del ramo.

En Potosí. — Informaciones recibidas de la Villa Imperial nos hacen saber que durante las próximas fiestas que deben celebrarse con motivo de la inauguración del ferrocarril de Río Mulato, los alojamientos en los hoteles costarán alrededor de una y media libras por día. Parece que esta noticia ha apagado el entusiasmo de muchos que pensaban ir á divertirse á costo poco.

Congreso Universitario de Lima. — A pesar de que segán se nos asegura, el Gobierno no ha dado aviso oficial á la Federación Universitaria acerca de la invitación del Centro Universitario de Lima, para enviar una delegación al congreso de estudiantes, que debe reunirse en esa capital el 21 de julio próximo y clausurarse el 28 del mismo mes, creemos ya oportuno que se haga la designación de los dos delegados que han de representar á la Universidad de La Paz.

Posesión. — El señor Mauricio Mollard tomará hoy posesión del cargo de Director General del Cuerpo Técnico de Ingenieros de Minas y Director del Servicio Minero del Departamento de La Paz, para el que ha sido designado por el Supremo Gobierno.

Periodista boliviano. — Ayer estuvo en nuestra imprenta el señor Julio A. Guzmán, correspondiente en viaje del importante diario de La Paz "El Comercio de Bolivia". Tras ademas el señor Guzmán la representación de otros diarios de la vecina República.

La misión que le ha sido encomendada, es visitar las repúblicas sud-americanas y enviar sus impresiones á los diarios que lo han investido con su representación, misión simpática por cuanto trata de hacer conocidas entre sí las repúblicas de este continente, y, por consiguiente, acercarlas unas á otras y borrar toda clase de prejuicios.

El itinerario que ha hecho hasta ahora es de La Paz á Atahualpa, y de este puerto al de África, con motivo de la partida del primer convoy del ferrocarril á La Paz.

De esta expedición ya ha enviado varias correspondencias al público en sus inimitables can-

tas, la prensa de la altiplanicie.

Su impresión de Santiago, donde llega por tercera vez, es de que la ciudad ha progresado mucho en los últimos tiempos. En cuanto á Valparaíso, la redificaciónde Almendral, sin referirse, por cierto, á la enorme labor que importa el levantamiento del nivel de la planta de la ciudad en más de metro y medio, la estima que no corresponde al esfuerzo hecho, aunque puede estimarse, por otra parte, que muchas construcciones han de ser de carácter transitorio.

Después de estar algunos días en Santiago, el señor Guzmán continuará viaje para Buenos Aires, donde es posible que permanezca un mes. Espera poder visitar algunas provincias argentinas y alcanzar hasta el Paraguay.

[De "El Mercurio" de Santiago.]

ciones y bailes criollos americanos.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR. — El desacho de la Corte Superior de Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Federico Euler contra Jorge Balliván, por cobro de pesos, se confirmó por sus fundamentos el auto proveído por el Juez de Partido cuarto de la capital, mediante el que se rechaza la tercera de Ana Rosa Balliván, con costas.

En el igual seguido por Isidro B. Prieto contra Agustín Trión, sobre nulidad de testamento, se confirmó el auto provisto por el Juez de Partido 3º, mediante el que se rechaza la excepción de litis.

En el juicio seguido por José Manuel Guachala contra Pedro Nava y tercera de Antonia S. de Nava, sobre cobro de boletines, se revocó el auto de fojas 16 y se declaró comprobada la meritoria tercera, debiendo en consecuencia entregarse la casa á la tercera.

En el juicio criminal seguido por Cristina Eyzaguirre contra Vicente Alarcón Muñoz, por el delito de seducción á una menor, se negó la regulación de honorario de abogado que se solicita.

En el juicio civil seguido por Dario Iturrea contra Romana V. de Irigoyen, por cobro de pesos, se declaró desierto el recurso interpuesto y ejecutado el auto provisto por el Juez de Partido 3º de la capital, con costas.

En el juicio criminal seguido á denuncia de María Modesta Mamani contra Tomás López y complices, por el delito de asesinato, se confirmó la sentencia pronunciada por el Juez segundo de partido de la capital por el que se condena á Tomás López.

En el juicio criminal seguido por Santiago Aramayo contra el Presidente de la H. Junta Municipal de Coroico, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, se señaló el día 31 del presente para su juicio en tribunal correccional, horas 2 p.m.

En el juicio civil seguido por el Banco Industrial contra Casto Ganzález, sobre infracciones en el embargo de un documento, el diligenciado los obrados ante la Excmna. Corte Suprema de Justicia, previa citación de partes.

ESPECTACULOS

CINE—TEATRO

En la función de hoy se desarrollará el siguiente:

Programa
Primera Sección, á las 9 p.m.
1.—Sinfonía.

2.—La avaricia, bonita cinta bíblica en colores.
3.—La mano del destino, 1a. parte.

4.—Id. id., 2a. parte.
5.—Un minuto para vestirse, chistosísima.

6.—Los montes nevados, gran drama de sensación, estreno.

Internado de 10 minutos.
Segunda sección
1.—Sinfonía.
2.—La caída de Troya, 1a. parte.

3.—Id. id., 2a. parte.
4.—Id. id., 3a. parte.
5.—Una prima inesperada, 1a. parte.

6.—Una prima inesperada, 2a. parte.

EMPRESA KARR. — La Compañía infantil de zarzuela y variedades que desde hace algunos días se encuentra en esta ciudad, nos encarga anunciar al público que dará sus representaciones en el Teatro Municipal de La Paz, para el que ha sido designado por el Supremo Gobierno.

Periodista boliviano. — Ayer se estuvo en nuestra imprenta el señor Julio A. Guzmán, correspondiente en viaje del importante diario "El Comercio de Bolivia". Trae además el señor Guzmán la representación de otros diarios de la vecina República.

En la id. de Francisco Simón Sánchez, pidiendo información del Sub-Prefecto del Cerro, con citación fiscal, presenta la información que se interesa.

En la id. de Romualdo Muñoz, pidiendo testimonio; francés.

En los obrados seguidos por Abdón S. Saavedra, apoderado de J. Minor Ginsburg, sobre concesión de la propiedad minera "Gedeón"; acimilése al proceso principal.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO
Calle Chirimos N° 96, altos.
Teléfono N° 30.
Casilla de correo N° 1

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO Bs. 6.500,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva Bs. 850,989.32

" de Previsión 180,322.96

" para Dividendos 344,440.62 " 1.375,752.70

Bs. 7,875,752.70

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán a la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id á 3 meses plazo 3 "

" id á 6 " 4 "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

" Préstamos 10 "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias 9 "

Descuento 9 "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/4 %

" avances en cuenta corriente 1/4 % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el

Banco del cobro de cupones y remisión de

fondos á los interesados % por mil

La Paz, 1º de febrero de 1912

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000,000

RESERVAS < 6.827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Rio de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente 2 %

Depósitos á la vista 1 "

" 3 meses 3 "

" 6 " 4 "

" 12 " 4 "

" á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses 4 "

" en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco 4 "

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado \$ 2.000,000 Bs. 25.000.000.—

" pagado 7.500.000.—

Fondo de Reserva 347.000.—

" Previsión 15.079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

" á la vista 1 "

" 3 meses plazo 3 "

" 6 " 4 "

" 12 " 5 "

" á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 1/2 "

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente 7 "

más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos 10 "

Sobre descuentos 9 "

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República Convención

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anticipa sobre consignaciones de miteriales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

l m E. 28 La Paz, enero 12 de 1912

Dr. B. Diaz Romero

MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 á 3 p. m.

Calle Murillo N.º 354, casa de la señora María v. de Michel, encima del Prado.

2 m. M. 3.

Daniel J. Aranda

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socobaya N.º...casa del señor Arana.

De horas 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO \$ 2.000.000

CAPITAL PAGADO \$ 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Parija.

Próximas á establecerse en Santa Cruz, Trinidad y Ríbera.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos á la vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio d' transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista 2 %

á plazo fijo de tres meses 3 "

" id seis meses 4 "

" id indeterminado convencional

á plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente 8 %

Sobre préstamos 10 "

" Descuentos 9 "

" Préstamos con pacto de retroventa 9 "

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente 1/2 % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos %

Por depósitos de títulos expedidos certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado 1/2 % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intransferibles 1 % id J 25 La Paz, diciembre 4 de 1911.

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente 2 % anual

A tres meses plazo 3 "

A seis meses plazo 4 "

A mayor plazo, convencional.

A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses 4 "

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipoteca 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 "

Descuentos 10 "

Pactos de retroventa 10 "

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 "

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente % semestral

Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

The Bolivian Rubber And General Enterprise Ltd.

AVISO AL PÚBLICO

Participamos á nuestros abonados y al público en general que el 1º de mayo próximo abriremos nuestra oficina de reclamos, instalaciones eléctricas en las casas y venta de materiales situada en la calle Ingavi, esquina de la Plaza Murillo, teléfono N.º 294, casilla de correo N.º 333.

Nuestra empresa sigue haciendo las instalaciones particulares y dicha oficina contará con un ingeniero de nuestra casa y personal entendido para atender con el mayor esmero á todo pedido.

Rogamos á las personas que quieran utilizar nuestros servicios, se sirvan dirigirse directamente á esta oficina para pedir presupuestos para instalaciones. Los precios serán equitativos.

Las instalaciones no hechas por la Empresa serán revisadas, se les dará la corriente eléctrica si se encuentran conformes á nuestro Reglamento de seguridad. Eso para evitar accidentes á nuestras instalaciones y á las de nuestros abonados ya en servicio.

Nuestros cobradores autorizados son los señores:

Rafael Limpias, José M. Guruchaga, Carlos Ballivián

Todos los recibos irán en facturas timbradas á nombre de la Empresa y deberán ser cancelados por uno de nuestros cobradores autorizados, en caso contrario no tendrán valor las naciones.

15 v. 3472

Establishment POULENC FRÈRES, Paris.

En La Paz: BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias.

Además de un acción calmante superior á la de la Cocaína, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINE posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.

En la boca e irritación de la garganta de los Fumadores.

Alivio de las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo.

Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto á quien lo pida.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir ESTOMACAL de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vémitos, vértigo, estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo.

Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto á quien lo pida.

pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER

contra la Tos, el Catarro y la Bronquitis

en las principales Farmacias

CATARROS antiguos y recientes

TOSES, BRONQUITIS CURADOS radicalmente

POLENA

SOLDE ACROX

BLENORRAGIA GONORREA

Enfermedades de la VEJIGA

Paris, 11, Estrella de Oro-Gloria

Depósitos en todas las principales Farmacias

Rodríguez del Garpio y Ca Importación Directa

LA PAZ

Calle E. Valle Nos. 47, 49, 51 y 53

Teléfono 227-

Almacén de abarrotes y víveres en general

Tienen en venta constantemente los siguientes artículos:

sin temor á competencia:

Harina superior "Victoria"

Arroz del Norte y de Siam

Ají negro y amarillo de Tambo, superior calidad

Chalonas por quintales y sueltas. Chanaca

Mantequilla varias marcas en todo tiempo

Queso superior

Salmon fresco marca "Oso"

Mafla blanco, azotado, amarillo, colorado y jaspeado

Cuzco. Habas sin tostar.

Harina amarilla de maíz

Comino buena clase

Cacao Chuncho y común de Pintobamba.

Chinio negro y blanco varias clases y precios.

Trigo sin pelar

Kerossene luz "Alumbrante" y blanca "Inca"

Frazadas y frazadillas de lana pura garantizadas.

Casimires de lana pura para trabajadores.

Tela verde de lana para tapetes y ponchos.

Franelas blancas de pura lana para ropa interior.

Además tenemos por llegar un gran surtido de abarrotes

los que se venderán á precios sin competencia.

Aceptan contratos de toda clase de productos del pa-

puesto en Puno (Perú) ó a bordo Guapi, además venden

chalonas puestas en Sorata y víveres según convenio.

Únicos agentes para la venta de sus productos de la FA

6 m. EP. 18.

Junta General

No habiendo tenido lugar la reunión el 19 del presente

mes, por falta de quórum, se cita nuevamente á los señores

accionistas para la Junta General el día 13 de mayo próxi- mo, á horas 3 p. m., en Santiago de Chile, Delicias 2004